

10
Y el acuerdo de la Junta se pone en conocimiento del Ayuntamiento por quien tiene que prestar su aprobacion al mencionado contrato.

11
Y enterada de el mismo, y del precedente informe la Corporacion Municipal, acordó aprobarlo en todas sus partes, y que se egecute la obra a que se refiere.

Se aprueban los estados mensuales que deben presentar los oficiales de Sría.

La Comision de Gobierno interior ha da cargo de la mocion referente a los estados mensuales de los expedientes tramitados por cada negociado, y hojas de servicio que anualmente deben presentar todos los funcionarios, despues de haber oido, a la Secretaria, debe manifestar que no encuentra inconveniente en que se lleve a efecto lo propuesto en dicha mocion, y para ello que desde luego se impriman los estados necesarios con sujecion a los modelos que acompañan a la presentada mocion. El Ayuntamiento en su vista acordó de conformidad con el mencionado dictamen.

Relativo a la proposicion del Sr Sumera para que los oficiales informen todos los expedientes.

Se dio cuenta de un luminoso y concienzudo escrito del Concejal Sr Sumera, sometiendolo intacta a la deliberacion y acuerdo del Ayuntamiento, su proposicion relativa a que por los negociados de Secretaria, se informen todos los expedientes y al pie de este informe se exprese por el Secretario su conformidad o disconformidad con el mismo.

Discusion sobre dicho asunto.

El Sr Cayula observa que no se dictamina por toda la Comision, lo que fuera conveniente, pues, aunque es cosa mala lo que se propone, no es tan urgente que no haya podido esperarse a que concurren todos los individuos que componen aquella, siendo conveniente se tenga en cuenta